

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 203 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Zhargalma Bazarsadueva, frente a “Restaurante Tao”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Zhargalma Bazarsadueva, frente al demandado don Miguel Ángel Rodríguez Sastre, parte ejecutada, por un principal de 2.994,68 euros, más 180 euros y 300 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Rodríguez Sastre, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.234/14)

